

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 004

RETIRO, 02 ENE. 2012.

VISTOS:

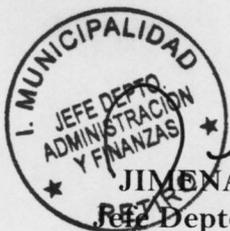
- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de 15 de diciembre de 2011 que aprobó el Presupuesto Municipal 2012;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Designese, a contar del 01 de enero de 2012, al funcionario municipal Sr. **SAMUEL MELLA HERRERA**, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, Grado 9° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°198.699, para efectuar manejo de Fondo Fijo de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), destinados al funcionamiento de gastos menores propios de la actividad municipal, fondos sujetos a rendición documentada.

2° Cárguese a la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-001 "Anticipos a rendir cuenta - Fondo Fijo" e imputese una vez rendido, a la cuenta 22-12-002-000-001 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Carpeta Funcionario
- Control Interno